

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1186°
EXPEDIENTE N° 2530-36255/01

NEUQUÉN, 17 SET. 2002

VISTO:

La Resolución N° 1624/01 mediante la cual se auspicia el Curso "Affective Approaches to Language Learning" Primer Módulo del Programa de capacitación para Docentes de Lengua Extranjera, desarrollado los días 2 y 3 de noviembre de 2001 en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 28 de San Martín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de capacitación que lo origina contempla la realización de 3 (tres) módulos independientes, con instancias presenciales obligatorias e instancias evaluativos opcionales;

Que el objetivo del mismo es apoyar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje, sustentado en los enfoques humanístico-afectivos;

Que el Segundo Módulo, con el Curso: "Reflective Teaching, a Means to Enhance Affective Approaches", cuenta con el aval de las Supervisiones escolares tanto institucional como del área;

Que el Proyecto se encuadra en el marco de la Resolución N° 0949/96 del Consejo Provincial de Educación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

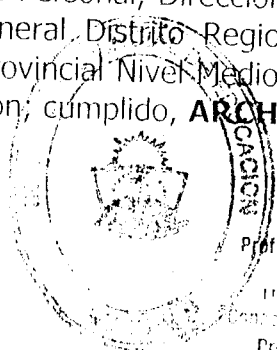
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **AUSPICIA** el Segundo Módulo del Programa de Capacitación para Docentes de Lengua Extranjera, Curso "Reflective Teaching, a Means to Enhance Affective Approaches", que se llevó a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2002 en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 28 de San Martín de los Andes, con una carga horaria de 12 horas reloj, presenciales y 8 horas reloj para la instancia evaluativa.
- 2°) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial de Administración, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Junta de Clasificación Rama Media, Dirección General Distrito Regional Zona IV; **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 2°) de la presente Resolución; cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Elena Inés Viola
Elena Inés Viola
DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MIRTHIA ANGELA DOVIS
Vocalía de Nivel
Medio y Primario
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA JUDIT KATZ
Vocalía de Nivel
Medio y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocalía Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Vocalía Rama Media y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. PABLO ANTONIO GILSON
Vocalía de los Docentes Escolares
Consejo Provincial de Educación